

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.191/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Se deje de desempeñar en régimen de dedicación parcial el cargo de Concejal Delegado D. Rafael Fenoy Santiago, dejando de percibir la retribución aprobada por el Pleno el 26 de septiembre de 2019.

Segundo. Se desempeñe y tenga régimen de dedicación parcial, con una dedicación de 16 horas semanales, el siguiente cargo y miembro de la Corporación:

-El cargo de Tercera Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribución de 819,35 euros brutos al mes (706,55 euros netos), más dos pagas extraordinarias al año por la cuantía correspondiente.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 12 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.